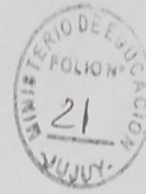




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 1050-238-26

DECRETO N°

5400

-E.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

12 JUN 2026

STO:

La renuncia presentada por el Abogado Fernando Rubén Aparicio,
al cargo de Coordinador General Institucional del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Despacho y
Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, por lo que corresponde disponer su
cobertura;

Por ello y en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 14 de abril de 2026, la renuncia presentada por
el Abogado **Fernando Rubén Aparicio, D.N.I. N° 28.646.644**, al cargo de Coordinador
General Institucional del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Designese, a partir del 15 de abril de 2026, Director de Despacho y
Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, al Abogado **Fernando Rubén Aparicio,**
D.N.I. N° 28.646.644.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese Licencia Sin Goce de Haberes, al Abogado Fernando Rubén
Aparicio, D.N.I. N° 28.646.644 en el cargo Categoría A-1, Planta Permanente -
Escala Profesional del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo
individualizado en el Artículo 2° del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente
en el Boletín Oficial, Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su
difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de
Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para
conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

Dr. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.M. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL

Prof. CLAUDIA G. SORIA
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN